

RESOLUCIÓN CS N° 417/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente N° 91/17.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ingeniería solicita la transferencia sin cargo de bienes a favor del Centro de Estudiantes de dicha Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 49 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 51) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 52) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 063/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2018)
RESUELVE

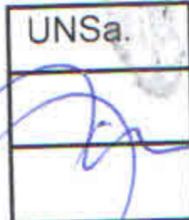
ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja y transferencia sin cargo a favor del referido Centro de Estudiantes, de los bienes que se detallan a continuación:

inventario	código	clase	Alta-año	Detalle	Residual
337791	437	1601	2017	Copiadora TOSHIBA ESTUDIO 2803.Serie N° CLCG 45835	42.194,00
Total 1					

ARTÍCULO 2°.- Previo a la entrega del bien, Dirección de Patrimonio deberá solicitar el Acta de Proclamación de Autoridades del referido Centro de Estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Centro de Estudiantes mencionado, Facultad de Ingeniería y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA